



<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

### EVALUACIÓN TÉCNICA

<b>PROCESO:</b>	INVITACIÓN ABREVIADA N° 13 DE 2018
<b>OBJETO:</b>	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SALONES DE CLASE, BIBLIOTECA Y ESPACIOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DE ACUERDO A LA FICHA BPUNI 0102032018
<b>FECHA:</b>	07 MAYO 2018

#### PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día (30) de Abril de 2018, se presentó una (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA	327 Folios.

#### • DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS:

DOCUMENTOS TÉCNICOS	YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA
a. Diligenciar debidamente el <b>Anexo N° 2</b> , Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). <b>Obligatorio</b>	Folios 221 al 224 <b>CUMPLE</b>
b. Diligenciar debidamente el <b>Anexo N° 3</b> para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 9°, en medio físico y en medio magnético. <b>Obligatorio.</b>	Folios 225 al 292 - <b>CUMPLE</b>
c. Anexar los formatos únicos de hoja de vida DAFP del Director y Residente de Obra. <b>Obligatorio.</b>	Director de obra - Folios 147 al 150- <b>CUMPLE</b> Residente de obra Folios 185 al 188 <b>CUMPLE</b>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

- d. **Experiencia**, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) contrato de obra: anexando copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación y/o acta de recibo final, o certificación, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutadas cuyo objeto se evidencie el Construcción y/o mejoramiento y adecuación en edificaciones de instituciones educativas, cuyo valor sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los cinco (05) últimos años

El oferente presentó con su propuesta copia del contrato, acta de inicio, acta de recibo y acta de liquidación, celebrado con la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN**, dicha obra debidamente ejecutada, cuyo valor es mayor al presupuesto oficial de este proceso, suscritos dentro de los Cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. - **CUMPLE**

Partiendo del folio 98 al 116. El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así:

Contrato N° 152 de 2014, suscrito el 23/06/2011, cuyo objeto es : "CONSTRUCCION , ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDE EDUCATIVAS: INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO SEDES: BLOQUEB, ENRIQUE GALVEZ ALVAREZ JUAN JOSE RENDON;CENTRO EDUCATIVO CAMOITA SEDES: CAMILO TORRES VEREDA DEL CARMEN,BUENOS AIRES VEREDA EL MEREY;CHAPARRAL, DIVINO NIÑO VEREDA BAÑADERA SIMON BOLIVAR VEREDA MEREY;INSTITUCION EDUCATIVA IRACA SEDE LA REFORMA VEREDA LA REFORMA; INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN SEDES: MANUELA BELTRAN Y RAUL DE OLIVEIRA DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DEL META, POR EL VALOR \$ 932.295.7870, FECHA DE INICIO EL 01 DE OCTUBRE DE 2014, FECHA DE TERMINACION 4 DE MARZO DE 2015.



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

- e. El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Obligatorio. Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
30	11	15	CONCRETO Y MORTEROS
30	15	18	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
41	11	61	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
55	12	17	SEÑALIZACIÓN
72	15	11	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	19	SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81	11	21	SERVICIOS DE INTERNET
81	14	15	CONTROL DE CALIDAD
93	14	19	DESARROLLO RURAL
95	12	17	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN.

El proponente **CUMPLE** con los códigos solicitados en los folios 52 al 54.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TECNICA

f. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Para poder participar los interesados deberán acreditar que la experiencia aportada en el "literal d" cumpla con los siguientes requisitos: OBJETO: CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN EN EDIFICACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS. CUANTIA: Deberá ser Igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV del año de terminación. ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminado y liquidado antes de la fecha de la cierre de la invitación abreviada.

Los interesados deberán acreditar el respectivo requisito de experiencia específica máximo un (1) contrato celebrado con entidades públicas.

Dentro del contrato relacionado se deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades y cantidades de obra:

Table with 3 columns: DESCRIPCION, UNID DE MEDIDA, CANT. Rows include Pintura, Pañete, and Suministro e instalación teja.

- El proponente presenta un contrato acreditado que cumple con la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones

OBJETO: "CONSTRUCCION ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDE EDUCATIVAS: INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO SEDES: BLOQUEB, ENRIQUE GALVEZ ALVAREZ, JUAN JOSE RENDON; CENTRO EDUCATIVO CAMOITA SEDES: CAMILO TORRES VEREDA DEL CARMEN, BUENOS AIRES VEREDA EL MEREY; CHAPARRAL, DIVINO NIÑO VEREDA BAÑADERA SIMON BOLIVAR VEREDA MEREY; INSTITUCION EDUCATIVA IRACA SEDE LA REFORMA VEREDA LA REFORMA; INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN SEDES: MANUELA BELTRAN Y RAUL DE OLIVEIRA DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DEL META. - CUMPLE

Cuantía del contrato es superior al 100% del presupuesto oficial- CUMPLE

Fecha de terminación del contrato 04 de marzo del 2015 - CUMPLE

Folios 106 al 115 - CUMPLE



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>g. <b>PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</b> (Anexo No. 4) El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. El contratista se obliga a permanecer personalmente al frente de los trabajos y a mantener al frente ingenieros residentes, suficientemente facultados para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato y un director de proyecto; de acuerdo a la propuesta del contratista. En caso que el contratista requiera cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta, deberá obtener autorización previa de la Universidad de los Llanos y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.</p>	<p>El oferente presentó el anexo 4A firmado por el ingeniero Civil <b>PEDRO ANTONIO ZARATE CARRERO</b> y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como director de obra. Folio 145 - <b>CUMPLE.</b></p> <p>El oferente presentó el anexo 4A firmada por el ingeniero civil <b>MIGUEL RAMIRO CAMACHO PRIAS</b> y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional como residente de obra. Folio 184 - <b>CUMPLE</b></p>
<p>h. <b>PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR.</b> El proponente debe tener en cuenta que todo profesional de la Ingeniería y sus profesiones auxiliares, en las ramas que se rigen por la Ley 64 de 1978, titulado y domiciliado en el exterior que, en virtud del contrato que se suscriba como consecuencia de esta licitación, pretenda ejercer por tiempo determinado su profesión en Colombia, deberá obtener un permiso temporal al efecto, otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares - COPNIA -, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 239 de 2000 y el artículo 7º de la citada Ley</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p><b>i. REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE:</b> De acuerdo al Decreto 791 de 2014 el cual modifico el artículo 18 Capacidad Residual del Decreto 1510 de 2013, el artículo 18 del Decreto 1510, el cual fue modificado por el Decreto 1082/2015 en su numeral 2.2.1.1.1.6.4 quedara así:</p> <p>El interesado en celebrar contratos de obra con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación con los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión, diligenciar (Anexo No 5B, 6A y 6B, 6C).</li><li>2. La lista de los contratos en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.</li><li>3. Balance general auditado del año inmediatamente anterior y estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años.</li></ol>	<p>El proponente diligencio debidamente los anexos 6A, 5B, 6B y 6C. Folios 139 al 143 - <b>CUMPLE</b></p>
<p><b>j. Contratos en ejecución:</b> El proponente debe presentar un certificado expedido por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los contratos suscritos y vigentes, tanto a nivel nacional o internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato; y (v) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, indicarlo junto con el porcentaje de participación en el contratista. Si el proponente no tiene contratos en ejecución, el certificado debe hacer constar expresamente esa circunstancia. El proponente debe establecer los saldos de los contratos para cada periodo del contrato objeto del proceso de contratación asumiendo una ejecución lineal de sus contratos.</p>	<p>El proponente diligencio debidamente el anexo 6C – 141 al 142- <b>CUMPLE</b></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

k. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE FONDOS:  
Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato.

El oferente presento diagrama de Gantt – Folio 327 - **CUMPLE**

**DECISIÓN:** La propuesta presentada por **YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA - CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

  
**DANIEL ALEJANDRO SABOGAL CRUZ**  
Ingeniero Civil - Unillanos  
Profesional Evaluador